



MENDOZA, 16 NOV 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 21038/2011 incorporada a fs. 89 del EXP – FIN: 15208/2010, en la que la Dirección de Asuntos Estudiantiles comunica que el alumno Miguel Ángel MARTIN se desempeñó como Becario en reemplazo del señor Matías Ezequiel MARTIN;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 12/2011-CD se adjudicaron CUATRO (4) Becas del Programa de Movilidad con la Universidad de CAXIAS DO SUL – Brasil de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo el 14 de diciembre del año 2010.

Que el señor Matías Ezequiel MARTIN por Razones Particulares no pudo cumplir con la Beca que oportunamente le fuera otorgada.

El Orden de Méritos establecido a fs 81 por la Comisión de Adjudicación de las citadas Becas.

Lo informado por el Ing. Alfredo Eduardo GRILLO y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la adjudicación de UNA (1) Beca del Programa de Movilidad con la Universidad de CAXIAS DO SUL – Brasil, al alumno Miguel Ángel MARTIN (Legajo 8805), en reemplazo del señor Matías Ezequiel MARTIN, con los requisitos establecidos por Resolución N° 12/2011-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 337

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA